

# Presentaron un "Habeas Corpus" Por el caso de Elena Quinteros

Un recurso de "habeas corpus" en favor de Elena Quinteros Almeida, fue interpuesto días atrás ante el Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Penal, Dr. Ruival.

El escrito, fue presentado por el Dr. Hugo Batalla, a solicitud de la madre de la ciudadana uruguaya desaparecida, María Almeida de Quinteros, y en el mismo, se solicita se ordenen las investigaciones pertinentes **"a efectos de determinar si ella actualmente vive, dónde se encuentra y sea liberada o sometida a disposición del Juez competente"**.

Elena Quinteros Almeida, fue retirada de la Embajada de Venezuela en Uruguay, el 28 de junio de 1976, cuando se encontraba solicitando asilo político. Desde entonces, a casi ocho años de su desaparición no se han dado informaciones oficiales de su actual estado y paradero.

El "caso Quinteros" determinó una enérgica protesta de Venezuela ante el gobierno uruguayo y provocó la ruptura de relaciones diplomáticas entre ambos países.

La Cancillería uruguaya publicó en ese momento en la prensa un comunicado en el que dijo **"que lamenta profundamente el incidente ocurrido**

**en la Embajada de Venezuela"** y que **"estaba en marcha una intensa investigación para individualizar a los protagonistas del episodio"**.

"Por su parte, el Ministerio del Interior en otro comunicado requirió información a la población sobre un automóvil VW de color verde, cuya matrícula finalizaba con el número "704" y que fue donde se llevaron a la mujer que no ha sido identificada. También procura identificar a un hombre rubio de unos 25 años de edad que fue quien protagonizó el incidente", se señala en el escrito presentado.

En un informe de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, fechado en 1981, se da a conocer el testimonio de una exdetenida en el Uruguay, que actualmente reside en Francia, quien bajo juramento declaró **"que Elena Quinteros estuvo con ella en un lugar secreto de detención durante dos meses y que con posterioridad a su secuestro de la Embajada, estaba siendo interrogada y sometida a apremios"**.

El Dr. Batalla solicitó al Juez actuante, se soliciten copias autenticadas de ese testimonio, así como de otros documentos y pruebas en el caso.